



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD**  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

Nit: 800.248.926 - 2  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

CIRCULAR # 002  
MAYO 04 DE 2020

Estimada Comunidad Corsaludista:

La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud-CORSALUD- desde el 16 de Marzo procedió a realizar la clausura temporal de todas las instalaciones de nuestra Institución de Educación Superior, como medida preventiva para proteger la salud de toda nuestra Comunidad Universitaria, ante la epidemia del COVID-19, y se procedió a realizar desde el 16 hasta el 22 de Marzo, la planificación de las actividades académico-administrativas presenciales con acceso remoto o asistida por heramientas TICs.

Durante todo este proceso deseo enfatizarles que nuestros registros Calificados son **Presenciales por ello nuestras clases siguen bajo esa modalidad presencial pero con acceso remoto o asistidas por TICs, lo cual significa que NO ESTAMOS CON EDUCACIÓN VIRTUAL**, ya que todos nuestros Docentes ingresan por medio de la herramienta ZOOM a dictar sus clases en los horarios habituales de clases y se apoyan en nuestra plataforma ATENEA como soporte a las clases presenciales con acceso remoto. Desde Vicerectoría académica, dirección de Programas y el área de sistemas se han realizado las capacitaciones requeridas de manera personalizada a los Docentes en caso de ser indispensables para que éstos cumplan estrictamente con cada una de sus asignaturas a cargo.

Esta modalidad se mantendrá acorde las directrices del Ministerio de Educación Nacional hasta cuando nos indique que podemos regresar a las Instalaciones teniendo implementados los protocolos de bioseguridad pertinentes que nos permitan desarrollar la gran mayoría de nuestras actividades acostumbradas.

A partir del día 24 de Marzo se colocaron en marcha las estrategias con todos nuestros Docentes y Estudiantes para la realización de las clases presenciales con acceso remoto o asistidas por herramientas TICs, en los horarios regulares establecidos desde el inicio del período académico, respetando así todas las Jornadas académicas, las cuales han consistido concretamente en:

1.Utilización de la plataforma Institucional ATENEA (Moodle) con actividades sincrónicas es decir en los horarios establecidos de clases y actividades asincrónicas para lo correspondiente al trabajo independiente que deben desarrollar los estudiantes.



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD**  
**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

Nit: 800.248.926 - 2  
**VIGILADA MINEDUCACIÓN**

2. Utilización de herramientas de G Suite (gmail, google docs, google drive y hangouts); especialmente los correos electrónicos institucionales, como uno de los medios de comunicación con los estudiantes, y apoyo para envío de material de estudio de las diferentes asignaturas cursadas.

3. Herramienta de video conferencia ZOOM, que permite realizar actividades para las clases remotas mediante video y audio, chats en vivo, e inclusive grabar las sesiones para consultarlas asincrónicamente en caso de que el estudiante no pueda ingresar en su horario habitual de clases y pueda así verlas más tarde.

4. Creación de la línea exclusiva del Departamento de Sistemas para resolver inconvenientes de acceso a la plataforma ATENEA y a los correos gmail institucionales 314 7594378 y adicionalmente pueden solicitar soporte a [sistemas@corsalud.edu.co](mailto:sistemas@corsalud.edu.co).

5. Los estudiantes que hayan tenido inconvenientes para conectarse a las clases presenciales con acceso remoto o dificultades de conectividad ya sea por no tener el servicio disponible o no contar con teléfono móvil, tablet, o un pc, por favor reportar su caso al correo: [oficina deapoyo@corsalud.edu.co](mailto:oficina deapoyo@corsalud.edu.co), con copia a su respectivo director de programa, explicando claramente su situación, programa y semestre al que pertenecen, con sus datos de contacto, para poder brindarles ayuda al respecto y que puedan finalizar su semestre con éxito. Con referencia al aspecto psicopedagógico si algún estudiante requiere alguna orientación se puede comunicar con el departamento de desarrollo humano al correo [estamoscontigo@corsalud.edu.co](mailto:estamoscontigo@corsalud.edu.co)

6. En lo referente a las prácticas radiológicas nos encontramos a la espera de las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional y de la reactivación de las mismas en las diferentes instituciones con las que tenemos convenio Docencia-Servicio una vez éstas permitan el acceso de nuestros estudiantes, que en momento oportuno se los daremos a conocer.

7. Para cumplir con todas nuestras actividades académicas 2020-1, hemos reajustado nuestro Calendario Académico para finalizar clases el 30 de Mayo y se ha establecido como fecha de grados el 14 de Agosto, que en caso que no se puedan realizar por ceremonia se aplicará un 50% de descuento por este concepto y los diplomas se harán llegar por correo Certificado o se le otorgará una fecha específica para su entrega por Ventanilla a cada estudiante en la Oficina de Admisiones de CORSALUD.



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

Nit: 800.248.926 - 2  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

En este mismo sentido vamos a otorgar un descuento del 50% en derechos de grados a aquellos egresados no graduados que cumplieron con todos los requisitos de grados dejando pendiente el pago de este concepto y cuyo período de finalización no supere a la fecha los 5 años, beneficio que aplicará tanto para pregrado y posgrado.

8. CORSALUD, solicitó acompañamiento al MinTic, mediante el Plan Padrino, para gestionar de manera presencial con acceso remoto el proceso de enseñanza, así como para la optimización de plataformas tecnológicas en el proceso de docencia y en los procesos administrativos, para lo cual seremos apadrinados por la Universidad de Manizales, Institución que nos apoyará con sus capacidades, conocimientos, dominio y amplia experiencia en las herramientas tecnológicas y métodos de trabajo remoto en estos momentos de contingencia sanitaria mundial y de acuerdo a las políticas emanadas por el gobierno nacional y demás instancias nacionales.

Para el 2020-2 siempre y cuando el Gobierno nos lo permita realizaremos la mayor cantidad posible de clases de manera presencial en nuestras instalaciones, apoyándonos con la presencialidad con acceso remoto. Nos encontramos actualmente estructurando los protocolos para el Retorno Inteligente a CORSALUD; que van a incluir la desinfección constante de nuestra infraestructura, instalación de dispensadores mecánicos sin contacto de gel antibacterial con alto contenido de alcohol al ingreso y al interior de las instalaciones, bandejas de desinfección del calzado, termómetros para toma de temperatura del personal antes de ingresar a la Institución, señalizaciones para conservación del distanciamiento social, garantizándolo inclusive en nuestras aulas de clases para minimizar el riesgo de contagio, el uso obligatorio del tapabocas en nuestras instalaciones, entre otras medidas de prevención.

Entendemos que esta situación inesperada nos ha afectado a todos, por ello la institución ha tomado medidas económicas para evitar la deserción estudiantil tales como:

1. No cobro de inscripciones para estudiantes nuevos, para aquellos que ya pagaron el valor correspondiente a este concepto se les abonará a sus matrículas.
2. Flexibilidad en los pagos de las cuotas de matrícula para los créditos directos
3. No cobro de intereses de mora.
4. Ayuda a través de la Oficina de Admisiones, Registro y Control, en los trámites de Créditos ICETEX, línea ACCES Alianza, y la línea Protección Constitucional dirigida a la población indígena, víctimas, reintegrados y con discapacidad, con requisitos mínimos de otorgamiento, exclusivos para estratos 1, 2 y 3.



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD**  
**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

Nit: 800.248.926 - 2  
**VIGILADA MINEDUCACIÓN**

5. No cobro de valores de transferencias y reintegros.
6. Sostenimiento del porcentaje de Becas Institucionales que se han venido otorgando para programas y semestres específicos, cuya cifra asciende en 2020-1 a: \$ **351.585.675**, distribuidos así: \$ 81.273.670 en el programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas, \$ 168.458.679 en el Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, \$ 53.106.940 en el programa Profesional en Contaduría Pública y Finanzas Internacionales, \$ 44.125.586 en la Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional y \$ 804.800 en la Especialización en Gerencia de Sistemas Integrados de Gestión y \$ 3.816.000, en la Especialización en Higiene Industrial.
7. Para el 2020-2 se tiene proyectado acorde al Presupuesto Año 2020, la suma de \$ **275.866.873** para un total de \$ **627,452,548** en Becas, descuentos y/o ayudas económicas en los programas de Pregrado y Posgrado, lo que representa un **13,5 %** de nuestro presupuesto anual.
8. Hemos eliminado servicios tercerizados para ahorrar costos, optimizando las funciones del personal actual, asumiendolas directamente con trabajadores ya vinculados, reubicándolos en algunos casos para mantener el 100% de nuestra planta Docente y Administrativa, a la que se le ha venido pagando cumplidamente a pesar de la situación.
9. Los valores que la Institución ahorre en gastos de funcionamiento durante el tiempo que estemos en aislamiento obligatorio serán utilizados en el 2020-2, en su totalidad en la compra de PCs portátiles para que sean adquiridos por los estudiantes e incluidos dentro del valor de su matrícula por cuotas sin ninguna clase de interés; por lo tanto estos serán propiedad de los estudiantes y no de CORSALUD.
10. Se socializó por redes sociales el programa de MinTic (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), diseñado para las familias de estrato 1, 2 y 3 de 164 municipios del país para acceder a Internet fijo desde \$8.600 hasta \$19.074 pesos mensuales a través del operador Claro. Si usted está interesado comuníquese con el operador Claro al #400, a la línea 018003200200 o ingrese al link: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/126062:Familias-de-estrato-1-y-2-de-164-municipios-del-pais-podran-acceder-a-Internet-fijo-desde-8-600-pesos-mensuales>



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

Nit: 800.248.926 - 2  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

11. Para el portafolio ofrecido por el Centro de Extensión y Educación Permanente se otorgará un descuento del 20 % del valor total para pago de contado y financiación directa por cuotas sin ningún tipo de interés.
12. Para los niveles de inglés en el 2020-2, se otorgará un descuento del 20% del valor total para clases presenciales en nuestras instalaciones, y un 30% para las clases presenciales con acceso remoto.
13. Se realizó convenio de recaudo con Efecty y se implementó el botón de pagos PSE, los cuales se encuentran en funcionamiento desde el 27 de Abril, y que permitirán a todos nuestros estudiantes realizar de manera fácil, ágil y segura los pagos en puntos cercanos a sus lugares de residencia y desde sus hogares a través de los pagos en línea. En caso de necesitar ayuda con el valor de pago y fecha escribir al correo [pagosenlinea@corsalud.edu.co](mailto:pagosenlinea@corsalud.edu.co)

Adicionalmente me permito recordarles las líneas de atención de las dependencias mencionadas en esta circular que les serán de mucha utilidad:

DEPENDENCIA	CELULAR	CORREO
Admisiones y Registro	318 2705742 301 4568961	<a href="mailto:admisiones@corsalud.edu.co">admisiones@corsalud.edu.co</a> <a href="mailto:johana.senior@corsalud.edu.co">johana.senior@corsalud.edu.co</a>
Solicitudes especiales pagos PSE- Efecty	318 2705742 301 4568961	<a href="mailto:pagosenlinea@corsalud.edu.co">pagosenlinea@corsalud.edu.co</a>
Soporte correos y plataforma ATENEA	314 7594378	<a href="mailto:sistemas@corsalud.edu.co">sistemas@corsalud.edu.co</a>
Dificultades académicas COVID-19	317 5014489	<a href="mailto:oficinadeapoyo@corsalud.edu.co">oficinadeapoyo@corsalud.edu.co</a>
Orientación psicopedagógica	301 7763493	<a href="mailto:estamoscontigo@corsalud.edu.co">estamoscontigo@corsalud.edu.co</a>

Finalmente deseo manifestarles que la Institución es consciente de todas las dificultades por las que atraviesa el País, generadas por esta Pandemia y nuestro firme propósito es que ninguno de nuestros estudiantes abandone sus estudios, por ello seguiremos aunando esfuerzos en estos momentos para salir adelante unidos entre todos.

Atentamente,

  
LUZ STELLA GÓMEZ LIMA  
RECTORA